



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**BASES DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA
PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025**

ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

Í N D I C E:

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.

2.- MARCO JURÍDICO.

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN.

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN.

3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA.

3.3.3.- TIEMPO DE ENTREGA.

3.3.4.- TRANSPORTE.

3.3.5.- EMPAQUE.

3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.5.1.- CONDICIONES DE PAGO.

3.5.2.- PRECIO Y SU VIGENCIA.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN.

3.8.- DESCALIFICACIÓN.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.10.- INCONFORMIDADES

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS.

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS.

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA.

5.3.2. ETAPA ECONÓMICA.

5.3.3. ELABORACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO.

5.3.4. ELABORACIÓN DE DICTAMEN ECONÓMICO.

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES.

6.- FORMULACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE.

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

6.4.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

6.4.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

6.4.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.

6.4.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

6.5.- SANCIONES.

6.5.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.

6.5.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO.

6.5.3.- PENAS CONVENCIONALES.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

ANEXO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR.

- “ANEXO B”:** BIENES OFERTADOS.
- “ANEXO C”:** FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD.
- “ANEXO D”:** ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- “ANEXO E”:** ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- “ANEXO F”:** ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.
- “ANEXO G”:** DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN.
- “ANEXO H”:** ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
- “ANEXO I”:** ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
- “ANEXO J”:** PROPUESTA ECONÓMICA.
- “ANEXO K”:** FACTURACIÓN.
- “ANEXO L”:** CALENDARIO DE ENTREGA Y PAGO.
- “ANEXO M”:** ESCRITO DE CALIDAD DE LOS BIENES.
- “ANEXO N”:** ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

Poder Legislativo.-	H. Congreso del Estado de Chiapas
Comité.-	Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del H. Congreso del Estado de Chiapas
Licitantes.-	Personas físicas o morales, invitados a participar en la presente licitación.
Ley.-	Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
Reglamento.-	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
Contrato o Pedido.-	Al acto jurídico bilateral formalizado entre el H. Congreso del Estado de Chiapas y el Prestador de Servicios, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas, según corresponda en los términos de esta Ley y su Reglamento.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025
No. LCPE-001-2025
ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE**

2.- MARCO JURÍDICO

En Observancia de lo indicado en el artículo **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **10** fracción **II**, **18 párrafo segundo**, **19, 21, 25, 26, 31, 32, 34, 35** fracción **I** y **III**, **36** fracción **II**, **37, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**; el carácter de la presente Licitación es **Estatal**.

Por lo anterior, el **H. Congreso del Estado de Chiapas**, emite las bases a las que habrá de sujetar la **LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL No. LCPE-001-2025**, relativa a la **Adquisición de Vales De Combustible y las comisiones por ventas**, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes.

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de los vales de combustible en el Anexo **A**, se pagarán por el **H. Congreso del Estado de Chiapas**, con recursos provenientes del **Ramo 28 Aprobado en el Presupuesto de Egresos 2025**, autorizado mediante el oficio **No. SF/36/2025** de fecha **06 de enero de 2025**, emitido por la **Secretaría de Finanzas**, afectando el proyecto **“Desarrollar el Proceso Legislativo”**, correspondiente a la partida **26111.- “Combustibles” y 34801.- “Comisiones por ventas”**.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de las Bases y la Normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades estén relacionadas con la **venta de vales de combustible**, objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el artículo **32** de la **Ley**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el numeral 5.1. calendario y lugar de los actos de las presentes Bases, que hayan obtenido las bases a la presente Licitación por Convocatoria Pública.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales; según corresponda, en términos de la normatividad aplicable; lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo **32** fracción **XVI** de la **Ley**, artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** y **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

Las personas físicas o morales que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refieren la Ley, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución. Y satisfagan los demás requisitos que establece la Ley, su Reglamento y las presentes bases.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases tienen por objeto la **Adquisición de Vales De Combustible**, de conformidad con las cantidades y “especificaciones técnicas de los bienes a ofertar”, mismas que fueron elaboradas por el **H. Congreso del Estado de Chiapas**; establecidas en el “ANEXO A” que forman parte integral de las presentes Bases.

3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El o los licitante(s) a quienes se les adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes, conforme al lugar y horario que se indiquen en el “ANEXO A” de las presentes Bases.

La entrega de los bienes deberá hacerla el licitante adjudicado personalmente o a través de un representante. Por ningún motivo se aceptarán envíos por mensajería.

La entrega de los bienes será calendarizada de conformidad con el presupuesto autorizado.

3.3.3.- TIEMPO DE ENTREGA

Al (los) licitante(s) a quien(es) se les adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al plazo de entrega, según el **calendario establecido** en el “**ANEXO L**”; de conformidad a el “**ANEXO A**” de las presentes bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

3.3.4.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

3.3.5.- EMPAQUE

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Comité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el **H. Congreso del Estado de Chiapas**.

El Comité a través del **H. Congreso del Estado de Chiapas** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las presentes Bases y sus Anexos. Así mismo, el **H. Congreso del Estado de Chiapas**, verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes Bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

**Secretaría de Servicios Administrativos del H. Congreso del Estado de Chiapas
Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales
At'n. C. David Escobar García
Tel. Conmutador: (961) 61 31099, 61 31046, 61 31050 Extensiones: 141, 142
Correo electrónico: rec.materiales@congresochiapas.gob.mx
1a. Sur Oriente S/N, entre Calle Central y 1a. Oriente, Colonia Centro C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.**

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura original correspondiente a entera satisfacción del Área requirente, en los términos del pedido o contrato y de acuerdo al artículo **55** de la **Ley** y **40** segundo párrafo del **Reglamento**.

En la contratación de los bienes requeridos en el Anexo establecido en la presente licitación, nose otorgará anticipo

Los bienes serán pagados en moneda Nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total y a entera satisfacción del H. Congreso del Estado de Chiapas y facturación debidamente requisitada y vigente.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal.

No obstante, en el caso de que al proveedor se le aplicaran penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes u otro incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones contractuales, el pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que en su caso el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, pudiendo el H. Congreso del Estado de Chiapas aplicar la deductiva al pago en la factura correspondiente.

Los datos de facturación serán los siguientes:

Las facturas para el pago de los bienes suministrados serán expedidas conforme al **“ANEXO K”** de las Bases de la presente licitación.

3.5.2.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes o servicios a entera satisfacción del **H. Congreso del Estado de Chiapas** y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en un solo acto, conforme a lo siguiente:

Primero se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el **punto 4** de las presentes Bases. Se considerará que la proposición



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

del licitante cubre los requerimientos legales, administrativos y técnicos establecidos en estas Bases, si los documentos presentados y los bienes ofertados en sus propuestas técnicas cumplen con los requisitos solicitados en los **“ANEXO A”**.

Posteriormente se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la apertura de propuestas técnicas.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen económico en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes se adjudicarán al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará por cada uno de los lotes que integran cada uno de el **“ANEXO A”** por lo que los licitantes deberán cotizar por cada lote y cantidad solicitada en el ANEXO A antes mencionado, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el **H. Congreso del Estado de Chiapas**, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.4.** de las presentes Bases.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo la asignación en partes iguales, siempre y cuando por la cantidad solicitada sea factible dividir la asignación entre el número de propuestas empatadas, en caso de no poderse efectuar conforme a lo antes señalado se hará mediante sorteo manual por insaculación previsto en el **punto 5.3.4.** párrafo cuarto de las presentes Bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes Bases y sus Anexos, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas y del Poder Legislativo, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el artículo **26** fracción **VIII**, de la **Ley**.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada en cualquier momento en los siguientes casos;

- I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley, la Convocante declarará desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las Bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la apertura de las propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo; señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **37** fracción **XIV** de la **Ley** y artículo **60** de su **Reglamento**.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

El fallo que emita el Comité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **34** de la **Ley** y artículo **55** de su **Reglamento**.

3.10.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo **98** de la Ley, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante el Órgano Interno de Control, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la Convocatoria y en las presentes bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente Licitación, dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en que se ejecutó el acto impugnado.

Las inconformidades que se interpongan, se presentaran por escrito y bajo protesta de decir verdad debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen acompañándose de las pruebas en las que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el artículo **101** de la Ley.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al promovente por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación, se impondrán multas equivalentes de 50 y hasta 1000 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con lo establecido en el artículo **103** de la Ley.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres; la propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán en sobres por separado, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico.

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al numeral **4.4 inciso c)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre completo de la persona física o moral, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico**, con la finalidad de que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes, a la vista, fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante facultado, en todas las hojas), y constará de:

- a) Comprobante de domicilio fiscal. (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria), que puede ser:
 - 1. Comprobante de Inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - 2. Cédula de identificación fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el RFC).
- b) Formato de acreditamiento de la personalidad **“ANEXO C”**.
- c) Declaración escrita de los licitantes en papel membretado, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad:
 - 1. Que no se encuentra en los supuestos del artículo **32** de la **Ley “ANEXO D”**.
 - 2. Que el participante es una empresa con experiencia en el ramo **“ANEXO E”**.
- d) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación **“ANEXO G”**.
- e) Los proveedores que a la fecha de presentación de las propuestas se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales estatales y federales, deberán acreditarlo, presentando fuera del sobre que contiene la propuesta técnica los siguientes documentos:
 - 1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido Positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma. (Se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).
 - 2. Constancia de No Adeudos Fiscales vigente, expedida por la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el artículo **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de**



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

Chiapas.

3. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo vigente de acuerdo al Artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación**, el cual es emitido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma.
- f) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales, o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al artículo **44**, párrafo segundo de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas "ANEXO H"**.
- g) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, están en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su Órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al artículo **49**, fracción **XI** de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas "ANEXO I"**.
- h) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos "ANEXO F"**.
- i) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:
 1. **Instrumento notarial de acta constitutiva y/o poder notarial** donde se acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 2. **Una identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).
- j) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.
- k) El representante de la persona moral, que **no ostenten la representación legal** de los licitantes y que acudan al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberá



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

presentar:

1. **Carta poder simple** dirigida Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Legislativo, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.
 2. **Poder notarial o acta constitutiva** que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias preferentemente, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal así como las facultades otorgadas a éste.
 3. **Identificación oficial vigente** de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte). (Con firma y sello en las fotocopias).
- l) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas deberá presentar:
1. **Carta poder simple** dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.
 2. **Identificación oficial vigente** de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte). (Con firma y sello en las fotocopias).
- m) Declaración Anual de impuestos del ejercicio fiscal anterior presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (ejercicio fiscal 2021 Normal y Complementarias en su caso) (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio presentado con sello digital, (impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados). (Se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda “sin validez oficial”).
- n) Escrito bajo protesta de decir verdad de Declaración de Integridad de conformidad con el “ANEXO N”.

Esta documentación se podrá en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del (los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, Etapa Económica de la presente Licitación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en original en hoja membretada, sello de la empresa o licitante y firma del representante legal en todas las hojas, la cual constará de:

- a) Propuesta Técnica original, de conformidad con el **“ANEXO B”** formato de bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos, indicando **condiciones, tiempo y lugar de la entrega**, de conformidad con el **“ANEXO A”**; en la propuesta técnica impresa y en el archivo electrónico (CD).

Deberán presentar en CD el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados **“ANEXO B”**, deberá elaborarse en Formato Excel en XP o 2003 – 2007, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con los **“ANEXO A”**, (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa). El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:
1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el “Anexo A”, de las presentes bases.
 2. Que tiene la capacidad y personal competente para brindar la entrega de los bienes solicitados en el “Anexo A”, de las presentes bases, conforme a los tiempos y al calendario de entrega establecido.
- c) Listado con los nombres, direcciones, código postal, teléfono, y correo electrónico de las gasolineras donde se podrán canjear los vales de combustible.
- d) Escrito en el que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que cuenta con la Cobertura en el Estado.
- e) Muestra física del vale de combustible a ofertar, el cual deberá de cumplir con las medidas de seguridad solicitadas en los “Anexos A1, A2, A3, y A4”, sin manchas, ni enmendaduras, ni tachaduras (de preferencia dentro de un protector de hoja de plástico transparente tamaño carta).
- f) Escrito en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad el compromiso de la calidad de los bienes, “ANEXO M”.

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

(Los incisos a) y b) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas y el inciso c) será presentado en original tal y como se menciona en dicho inciso).



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

- a) **Propuesta Económica original**, de conformidad con el “**ANEXO J**”, en el que se indique las condiciones de pago y vigencia de precios, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar todos los lotes del “**ANEXO A**”.

Deberán presentar en (CD) la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado con el “**ANEXO B**”, El archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en Formato Excel, versión XP o 2003 – 2007, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el “**ANEXO J**”, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa. El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y número de licitación.

- b) Compromiso por escrito que los precios ofertados del “**ANEXO A**”, serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del H. Congreso del Estado y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable, en original del licitante con la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario” que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre del **H. Congreso del Estado de Chiapas**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha límite de recepción de preguntas	21/marzo/2025	Hasta las 09:00 hrs.	
Junta de aclaración a las Bases	25/marzo/2025	12:00 hrs.	De 11:30 hrs a 12:00 hrs
Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	31/marzo/2025	10:00 hrs.	de 09:30 a 10:00 hrs.
Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública	02/abril/2025	12:00 hrs.	N/A

El acto de apertura de proposiciones Técnicas y Económicas de la licitación se realizará en la **Sala de Usos Múltiples, ubicada 1a. Sur entre 1ª y 2ª Oriente, No. 102, Edificio Plaza, primer piso, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

Los asistentes no tendrán derecho a voz ni voto, y están obligados a conservar el orden,



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

buena conducta y a obedecer las disposiciones que dicte la Convocante; de igual forma deberán abstenerse de ingresar teléfonos celulares, cámaras de video, grabadoras, localizadores o cualquier otro medio electrónico de comunicación, con la finalidad de evitar la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 65 del Reglamento.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

I. Cualquier licitante que haya obtenido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento, mediante:

a) Escrito en papel membretado del licitante y en USB en formato Word 97 o Word XP, debidamente etiquetado con nombre del licitante; número de licitación; número consecutivo de la pregunta; tema relacionado con el numeral de las Bases; número, inciso o título del apartado establecido en las Bases y pregunta respectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento. Dicho escrito será entregado en la oficina de la **Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales del H. Congreso del Estado de Chiapas.**

b) Por correo electrónico **rec.materiales@congresochiapas.gob.mx** las preguntas deberán enviarse en formato de Word 97 o Word XP, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor del H. Congreso del Estado de Chiapas, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en Word al teléfono **61 31099, 61 31046, 61 31050 Extensiones: 141, 142.**

II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el punto 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS. La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado sus preguntas con relación a las bases para participar en la presente Licitación.

III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por la Requirente, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en éste serán obligatorios para todos.

V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán escuchar las respuestas elaboradas por los licitantes



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

en torno a las Bases para participar en la presente Licitación.

VII. Las modificaciones y aclaraciones a las especificaciones técnicas de las Bases que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica, celebradas en un mismo evento, este acto se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto **5.1.** de estas Bases.

En cada uno de los actos de la licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de las documentaciones legales, administrativas, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

5.3.1 ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario de **09:30 a 10:00 horas**. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las **10:00** horas. El licitante que no esté presente en el lugar y hora señalado en el punto **5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los puntos del **4.1** al **4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, requerida en términos de lo señalado en los puntos **4.1** y **4.2** de las presentes Bases; se desearán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en la **Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales del H. Congreso del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha del evento.
- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al punto **4.3** de las presentes Bases.

- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

5.3.2 ETAPA ECONÓMICA

En esta etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- b) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el punto **4.4** de las presentes Bases.
- c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas y económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.3 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del H. Congreso del Estado de Chiapas, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos en la **Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales del H. Congreso del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

5.3.4 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán, en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo **39** párrafo segundo de la **Ley**, se obtuviera un empate entre dos o más propuestas económicas, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70** del **Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo por parte de la Convocante y el personal designado por el H. Congreso del Estado de Chiapas, evaluarán las ofertas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elaborela Convocante.

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Comité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y se les entregará a cada uno de los licitantes para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, éste se emitirá en un lapso de 20días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en la **Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales del H. Congreso del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el artículo **45** fracción **V** de la **Ley**; los documentos y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato o pedido correspondiente.

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

El pedido o contrato que resulte, se generará en la **Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales** del **H. Congreso del Estado de Chiapas** según corresponda, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes o servicios asignados a los licitantes ganadores y detallará las condiciones establecidas en las Bases de la licitación.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el artículo **50** de la **Ley**, para lo cual el licitante ganador deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

- 5.3.3.1 **Acta Constitutiva** del licitante y en su caso, reformas vigentes inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, tratándose de persona jurídica colectiva; o acta de nacimiento en caso de ser persona física, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.
- 5.3.3.2 **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el licitante, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copiasimple para archivo.
- 5.3.3.3 **Identificación oficial** con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el artículo **51** de la **Ley**. Pudiendo la Convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del artículo **45** fracciones **XI** y **XII** de la **Ley**.

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

El H. Congreso del Estado de Chiapas, previa autorización del Comité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original, o por quienes los sustituyan.

El **H. Congreso del Estado de Chiapas** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del **H. Congreso del Estado de Chiapas**, lo anterior de conformidad con el artículo 72 tercer párrafo de la **Ley**.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El **H. Congreso del Estado de Chiapas**, hará la reclamación de los bienes al proveedor en el supuesto de que sedetecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del **H. Congreso del Estado de Chiapas**, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad. **NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN.**

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** sobre el total de los contratos, y se presentará de conformidad con los artículos **166, 174 y 175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**.

Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

6.4.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.4.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

El **H. Congreso del Estado de Chiapas**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante entregue los bienes o servicios con especificaciones diferentes a las contratadas.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto **3.3.4** de las presentes Bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del artículo 72 de la **Ley**.

6.4.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.4.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el artículo 50 de la **Ley**.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el artículo 32 de la **Ley**.

6.5.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las invitaciones, Bases, Pedido o Contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente Licitación por Convocatoria Pública serán las siguientes:

6.5.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto 6 párrafo segundo de estas Bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del artículo 45 fracciones **XI** y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, el **H. Congreso del Estado de Chiapas**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.5.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los **bienes** en el término acordado para ello.
- b) Cuando los **bienes** no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes a satisfacción del H. Congreso del Estado de Chiapas, en el plazo convenido en los términos de estas Bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **6.4.** de estas Bases. **NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN**

Sin perjuicio de lo anterior, el **H. Congreso del Estado de Chiapas**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.5.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES

“ANEXO A”

26111.- Combustibles

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

No. LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
01	36,000	VALE	VALE DE COMBUSTIBLE CON DENOMINACION DE \$100.00
02		COMISION	COMISION POR LA EMISION DE VALES DE COMBUSTIBLE + IVA DE LA COMISIÓN

CONDICIONES DE ENTREGA: LOS VALES DEBERÁN TENER COBERTURA ESTATAL Y UNA VIGENCIA DE TODO EL EJERCICIO DE 2025 Y EL PRIMER MES DEL 2026. ASÍ MISMO ESTOS VALES PODRÁN SER CANJEABLES POR GASOLINA O DIÉSEL Y CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD: CONTAR CON NÚMERO DE FOLIO CONSECUTIVO, ESTAR ELABORADOS EN PAPEL DE SEGURIDAD, CON BANDA DE CARACTERES MAGNÉTICOS, CÓDIGO DE BARRA, TINTA REACTIVA A LOS METALES Y MARCA DE AGUA. ESTAS GARANTÍAS DE INVOLABILIDAD SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR OTRAS ADICIONALES O DIFERENTES A LAS INDICADAS ANTERIORMENTE. EL PARTICIPANTE DEBERÁ ANEXAR MUESTRA FÍSICA DEL VALE Y EL LISTADO CON LOS NOMBRES Y DIRECCIONES DE LAS GASOLINERAS DONDE SE PRODRÁN CANJEAR LOS VALES DE COMBUSTIBLE.

LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE PRECIOS
SALA DE USOS MÚLTIPLES, UBICADA 1A. SUR ENTRE 1ª Y 2ª ORIENTE, NO. 102, EDIFICIO PLAZA, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES DE CADA MES DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO DE ENTREGA.	DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO O CONTRATO, DICHO PAGO SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS VALES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025



“ANEXO B”

“BIENES OFERTADOS”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA

CONDICIONES DE LA ENTREGA:	
TIEMPO DE ENTREGA	
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

“ANEXO C”

“FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE
VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR
LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE:
(PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACION O MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN:

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA
MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y
FACULTADES.-



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: LIBRO FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
(LUGAR Y FECHA)

(Sello de la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

“ANEXO D”

“ESCRITO DEL ARTICULO 32 DE LA LEY”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE.

(Ciudad)_____de_____de 2025.

El que suscribe. C. _____, en mí
carácter de _____ de la empresa denominada
_____ manifiesto
bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos
del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de
Servicios para el Estado de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en
falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al
respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y
efectos a que haya lugar.

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

“ANEXO E”

“EXPERIENCIA EN EL RAMO”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE.

(Ciudad)_____de_____de 2025.

El que suscribe C._____, en mi
carácter de _____de la empresa
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **DOS años** en el Ramo
que se está licitando.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

“ANEXO F”

**“ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES
Y SUS ANEXOS”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE.

(Ciudad)_____de_____de 2025.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la empresa
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad recibí las Bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes Bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes Bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el **H. Congreso del Estado de Chiapas**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

**(Sello de
la empresa)**

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

“ANEXO G”

“DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE.

(Ciudad)_____de_____de 2025.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____de la empresa
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el
Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)
Teléfono (Lada) _____
Correo electrónico _____
Horario laboral _____.

**(Sello de
la empresa)**

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

“ANEXO H”

**“ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY
GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE
CHIAPAS”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE.

(Ciudad), _____ de _____ de 2025.

El que suscribe C. _____ (1) _____,
en mi carácter de _____ (2) _____ de la
empresa _____ denominada
_____ (3) _____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares
con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior conforme artículo
44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado de
Chiapas.

**(Sello de
la empresa)**

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

“ANEXO I”

“ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCION XI DE LA LEY
GENERAL DERESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE.

(Ciudad), _____ de _____ de 2025.

El que suscribe C. _____(1) _____, en mi
carácter de _____(2) _____ de la empresa
denominada _____(3) _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño
empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del pedido o contrato
correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de
persona moral de socios que ejerzan control sobre
la sociedad o apoderado legal).

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO
DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LASBASES.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, ENSU CASO, QUE A PESAR DE
DESEMPEÑARLO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025



“ANEXO J”

“PROPUESTA ECONÓMICA”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIAPAS

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NO. DE LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL CON IVA

Importe total de la proposición económica

\$		
----	--	--

CONDICIONES DE PAGO :	
VIGENCIA DE PRECIOS:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

NOTA: LOS DESCUENTOS OFRECIDOS DEBERÁN INCLUIRSE EN LOS PRECIOS UNITARIOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

“ANEXO K”

“DATOS DE FACTURACIÓN”

ANEXO	PODER LEGISLATIVO	DATOS DE FACTURACIÓN
A	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS	NOMBRE: CONGRESO DEL ESTADO R.F.C.: HCE8612196Q1 DOMICILIO: CALLE 1ª. SUR ESQUINA CON LA CALLE CENTRAL S/N COL. CENTRO, C.P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

NOTA: EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ CORROBORAR QUE LOS DATOS DE FACTURACIÓN SE ENCUENTREN AL MOMENTO DE REALIZAR LA FACTURA.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

“ANEXO L”

“CALENDARIO DE ENTREGA Y PAGO”

MES DE ENTREGA				ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
No. LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
1	Vale de Combustible con Denominación de \$100.00.	Vale	\$100.00	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	36,000
2	Comisión por la Emisión de Vales de Combustible	Comisión	3.00%										
	Iva de la Comisión		0.16%										
Total por Mes													
Total por los 09 Meses													



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

“ANEXO M”

“ESCRITO DE CALIDAD DE LOS BIENES”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE.

(Ciudad), _____ de _____ de 2025.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de empresa denominada
_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Los bienes propuestos en la Licitación por Convocatoria Pública Estatal No. LCPE-001-2025, están garantizados hasta 3 meses posteriores a la vigencia del contrato, contra defectos de fabricación, diseño, especificaciones y vicios ocultos, considerando incluso la sustitución de los bienes defectuosos o dañados.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante
legal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-001-2025

“ANEXO N”

“ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE.

(Ciudad), _____ de _____ de 2025.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Atentamente

Nombre, firma del representante
legal.